

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día jueves 21 de enero de 2021, a las 10:30 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 20 de enero de 2021.

**C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE**

ORDEN DEL DIA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2021

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de sesión de la Diputación Permanente de los días 27 de agosto de 2019, 20 y 27 de agosto y 16 y 21 de diciembre de 2020.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente, con punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la renuncia del ciudadano Carlos Alberto Quiroz Romo al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Ma. Magdalena Uribe Peña, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, a la Licenciada Dulce María Villarreal Lacarra, encargada del Despacho de la Delegación Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Sonora; a la Licenciada Beatriz Eugenia Carranza Meza, encargada del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Sonora; a la Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora y a Célida Teresa López Cárdenas, Alcaldesa del Municipio de Hermosillo, para que dichas autoridades de los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y den seguimiento a la afectación del medio ambiente y denuncias públicas y formales en contra las empresas que están realizando fraccionamientos en los sitios conocidos en Bahía de Kino Nuevo, por el cuidado del medio ambiente y el respeto a la legalidad.
- 7.- Iniciativa que presentan los diputados Fermín Trujillo Fuentes y Francisco Javier Duarte Flores, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como a la Secretaría de Hacienda y a la Secretaría de Salud Pública, para que los recursos económicos para la adquisición de uniformes escolares, con motivo de la emergencia sanitaria por Covid-19 que afecta a nuestro Estado, se destinen a la compra de vacunas para la plantilla de docentes del sistema de educación pública estatal.
- 8.- Clausura de la sesión.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2019

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con diecisiete minutos del veintisiete de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Comisiones “Constituyentes de 1917” del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Rivera Aguilar Luis Mario, Chaira Ortíz Miguel Ángel, Trujillo Fuentes Fermín y Montes Piña Jesús Alonso; presidente, vicepresidente, secretario, y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente estuvieron también los diputados Luján López Miroslava, Soto Almada Gricelda Lorena y López Noriega Alejandra.

Acto seguido, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada, por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado secretario informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio, que pretenden que se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2020, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escritos de los Ayuntamientos de Pitiquito, Banámichi y Bacoachi, Sonora, mediante el cual remiten Actas certificadas de sesión en las que constan que dichos

órganos de gobiernos municipales, aprobaron la Ley número 79, que adiciona un artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumulan al expediente respectivo”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Bacanora, Sonora, mediante el cual remiten acta original de sesión en la que consta que dicho órgano de gobierno municipal, no aprobó la Ley número 79, que adiciona un artículo 25-G a la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 32 entidades federativas y a los presidentes municipales de las mismas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera urgente, implementen las medias necesarias para prevenir y combatir la violencia familiar, así como para brindar atención a las víctimas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, al Gobierno Federal, a los gobiernos de las 32 entidades federativas y a sus Congresos Locales, así como a toda entidad de la administración pública, a que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, garanticen la libertad de prensa, la libertad de expresión, así como la seguridad y protección de los derechos humanos de las personas que ejercen el periodismo en nuestro país. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y a la de Comunicación y Enlace Social”.

Escrito de la Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo mediante el

cual se exhorta a los Congresos Locales a revisar, y en su caso, modificar las leyes estatales relativas a la protección, cuidado y atención al desarrollo de la infancia para homologarlas con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisiones de Desarrollo Social y Asistencia Pública y a la de Derechos de la Niñez, la Juventud y la Adolescencia”.

Escrito del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales del 01 de abril al 30 de junio de 2019. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, con el que remiten a este Poder Legislativo, iniciativa para modificar el artículo 30 de Ley de Gobierno y Administración Municipal. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, de la toma de protesta del ciudadano Julio Casanova Ortiz, como Regidor Propietario de dicho ayuntamiento, en base a la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Luján López dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente, a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a efecto de que, a la brevedad posible realice las acciones necesarias para instalar el Consejo Estatal de Atención a Migrantes e inicie sus funciones para atender todos los temas relacionados a la protección y atención a migrantes en tránsito por el Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada López Noriega, antes de dar lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dijo:

“En un ejercicio responsable, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, desde la primera rueda de prensa que tuvimos en esta Legislatura en el primer periodo, nos dimos a la tarea, lo presentamos como nuestro plan de proyecto legislativo para el primer año del ejercicio dentro de nuestro trabajo.

Aquí también hizo una comparecencia el director de Transporte, el señor Carlos Morales Buelna, también ahí expusimos la necesidad que tiene el Estado de Sonora de tener una nueva Ley de Movilidad por toda la problemática que estamos viviendo en cuanto al transporte público, en cuanto a las vialidades, el aumento del parque vehicular, los accidentes de tránsito, y muchas cosas más que vamos a mencionar en la parte expositiva de esta nueva ley.

Es importante decir que nos dimos a la tarea también de revisar la legislaciones que ya cuentan con una ley de movilidad, que es el Estado de Jalisco, el Estado de Guanajuato, el Estado de Querétaro, el Estado de México y Nuevo León, de la cual pudimos determinar que una de las mejores leyes por el resultado que ha dado desde su implementación es el Estado de Guanajuato, y hemos trabajado de la mano mucho con este Congreso, pero también con las personas que en su momento plantearon esta posibilidad que los ha llevado a tener números muy considerables, importantes para un estado que tiene mucha inversión en infraestructura, tiene mucha inversión, en el tema de transporte, no tiene una calificación negativa por parte de los ciudadanos, y yo creo que es importante decirles pues que en el trabajo que se realizó que hoy presentamos ante los medios de comunicación, ante los diputados, ante la Permanente, queríamos hacerlo en la primera sesión ordinaria, pero bueno nos ganó el tiempo, y aquí estamos, y yo creo para obviar, porque es una nueva ley, son como 160 hojas más o menos aproximadamente, y al encontrarse publicada en la gaceta parlamentaria, pido me permita únicamente leer la parte expositiva de la iniciativa, la que fundamenta y nos motiva, presentarla presidente, no sé si usted está de acuerdo”.

Acto seguido, presentó el proyecto de Ley de Movilidad para el Estado de Sonora, y agregó que se invierte el 40% en recaudación, en revalidación y licencias de conducir y permisos, que equivale más o menos a 425 millones de pesos; y proponen que sea el 60% de lo que se recauda en ese mismo año, el equivalente a 615 millones de pesos, para infraestructura, y para lo complementario de esta ley.

Finalmente, la presidencia resolvió turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Transporte.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Soto Almada presentó su iniciativa con proyecto de Decreto que crea la Ley de Movilidad para el Estado de Sonora, misma que, dijo, consta de 274 artículos y 18 transitorios.

Acto seguido, hizo uso de la voz la diputada López Noriega, para decir:

“No estuve en la presentación de la ley, más si anoche que la publicaron la leí, la que trae la diputada. Yo pediría que se fuera solamente a una Comisión, yo creo que el tema es muy importante poderlo sacar, poder sacarlo adelante y poder analizar en una sola Comisión.

Aquí yo quisiera comentar algo que se me hace muy lamentable, y se lo voy a decir a usted diputada, yo sé que a lo mejor usted no es responsable de lo que voy a comentar, pero esa ley que usted está presentando hoy, es una copia de la ley de Guanajuato, incluso habla de secretarías como la medio ambiente y ordenamiento territorial que no existen en el Estado de Sonora, y leyes que el Estado de Sonora no tiene.

O sea, lamento comentarlo porque no es la primera vez que me sucede, pero es la primera vez que lo hago público, ya tomé la determinación de las otras que ya han pasado de la misma manera pues presentarla, porque a veces creemos que, yo esta iniciativa la iba a presentar la próxima semana, pero si le hemos invertido bastante tiempo desde que empezó la Legislatura, hemos trabajado mucho con respecto a homologar una ley y todas la leyes que tiene el Estado de Sonora en una sola iniciativa que vaya contra el entorno y la realidad que vive Sonora.

Entonces, yo sé que a lo mejor su asesor, o no se quien sea la persona responsable, porque trae articulados que no deben de venir aquí, incluso el orden de los artículos no viene de manera consecutiva, no me gusta hacer lo que estoy haciendo, pero ya me pasó con la Ley de Voluntad Anticipada de la misma forma, que me está pasando en este momento, y al final del día, pues una tiene que cuidar el trabajo, yo me siento muy responsable de revisar lo que hago, de estar pendiente de todo.

Ayer cuando leí la ley, pues yo ya había leído la de Jalisco, había leído la del Estado de México, sobre todo la de Guanajuato, que es la que más resultados, porque no lo mencioné ahorita, pero el IMCO lo ve como el estado que tuvo mucho mejor resultado con la implementación de esta ley, es un referente legislativo Guanajuato, pero yo creo que tiene que hablar con Morena en general, tiene que hablar con sus asesores, porque no puede permitir que los diputados los exponga de esta manera; y yo si lo quiero comentar así porque la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial pues no la tenemos en el Estado de Sonora, ojalá si la tuviéramos.

Y es grato comentarle que Marisa Ortiz que es la secretaria en Guanajuato, que es con la que estuve trabajando muy de la mano con esto en el último periodo de esta ley, fue compañera mía, como diputada federal, ahorita es la que está ejecutando parte de la ley, la que está teniendo más éxito que el gobierno pasado que fue de Márquez.

Entonces, yo comentarle, a mí me gustaría si se puede en la Diputación Permanente que la turnaran a la Comisión que debe de ir, turnarla a dos Comisiones atrasa siempre más un proceso legislativo, es más difícil que salga, yo creo que usted y yo podemos platicar el día de mañana, por mí no hay inconveniente en poder hacer algo juntos, pero si para que camine porque es muy importante por todas las estadísticas que hable a la hora de la presentación, y la situación en la que está Sonora con el tema de transporte, la calificación que le da el ciudadano, los accidentes que están en crecimiento, somos uno de los primeros estados en todo lo que amerita tener hoy una nueva ley de movilidad.

Yo si quisiera pedirle a la Comisión Permanente poder tunarla a una sola Comisión, para que sea ágil el proceso legislativo de una ley tan importante como la Ley de Movilidad del Estado. Esto es terminación de ustedes, lo pongo en la mesa, y respetaré la decisión que tomen al final del día, pero si pues a casi un año de trabajo de esta ley, lo que quisieras es que pudiera salir, que pudiera implementarse y ejecutarse.

Lo comenté al inicio de la presentación, en la primera rueda de prensa, y los medios no me van a dejar engañar, y yo dije vamos a trabajar para una nueva ley de movilidad, en la primera rueda de prensa, en el primer año legislativo, en el primer periodo de sesiones, y lo hicimos de esa forma, creo que está completa, hay como cuatro cosas que hay que mejorar, creo yo, pero como te digo, nos adelantemos a la presentación, pero sí creo que contiene todo lo que la problemática te exige en el Estado de Sonora y que nos ayuden a que esto se pueda hacer más ágil al proceso que normalmente es largo.

¿Cuántas leyes llevamos aprobado como legislación? Yo creo que si es importante, y comentarse también a la diputada y a los diputados de Morena, y a los de la Permanente, que se agilizan mucho en mandarlo a una Comisión, el mandarlo a dos pasa mucho tiempo para que puedan sesionar, para que puedan trabajar juntos, y para que se pueda dictaminar, y apremia los resultados que está en cuestión de estadística que tenemos en Estado de Sonora, apremia que esta ley camine, y estoy en la mejor disposición de poner a sus órdenes diputada con este tema, y yo en su lugar correría al asesor que le ayudó a hacer la ley, pero usted sabe lo que hace con esto”.

En respuesta, la diputada Soto Almada, expuso:

“Pues mire, deje hacer también una observación aquí, también tenemos tiempo trabajando en ello también, sí como ve realizamos un encuentro, un foro encuentro el 10 de julio, esto no lo improvisamos, ni tampoco lo *huachicoleamos* como se podía pensar, que se nos han hecho a nosotros, sí que nos han hecho eso, entonces este tema no lo improvisamos, tuvimos es foro encuentro, fue como resultado a petición de las representantes de Implan de aquí de Hermosillo y de otros municipios, igual acudimos al foro a la Paz, Baja California.

Entonces, es un tema que no es improvisado, que tenemos tiempo trabajando en ello, y que siempre mi interés ha sido también el calentamiento global, y es pensado de esa manera, entonces tenemos tiempo, no estamos improvisando, ni estamos copiando nada, esto lo tenemos tiempo trabajándolo también de igual manera, entonces con muchísimo gusto lo platicamos, pero pues igual si usted lo vio, porque tenemos la iniciativa, porque tenemos dos semanas que ya se supone que ya tienen conocimiento donde corresponde aquí en el Congreso, los asesores, en el momento que se dio cuenta, pues debió de haber hablado conmigo para habernos puesto de acuerdo, y evitar precisamente este confrontamiento, y pues claro que es incómodo para ambas, entonces yo le hubiese agradecido más, si me hubiese dicho antes, pero que quede bien claro que no estamos improvisando, y que tenemos tiempo, y que ya hay una foro aquí en el Congreso que se llevó a cabo, y también allá en la Paz, Baja California.

En réplica, la diputada López Noriega, dijo:

“Bueno yo no lo hice antes porque apenas ayer la publicaron en la noche y anoche la imprimí y anoche la analicé, y como ya la había leído, le voy a leer solo unos puntos.

De primera vista se detecta que está basada casi en exactitud a la Ley de Movilidad vigente en el Estado de Guanajuato, muy exacta en los mismos términos y alcances, con algunas excepciones que más adelante comentaré. Los dos aspectos fundamentales de la diferencia con la Guanajuato, son las de incluir en el servicio público de transporte en la modalidad de las plataformas electrónicas públicas de transporte, con la modalidad de las plataformas electrónicas, basada en el artículo 2, 128 fracción I g), 160, 182, 183.

Ejemplo, uber y la participación de los municipios en el tema de la movilidad a través de los institutos municipales de planeación, los Implanes, artículo 8, 14, 32, 33, fracción XXI; se incluye la figura de la consulta pública como mecanismos para la implementación del plan estatal de movilidad, figura que no menciona en la de Guanajuato, artículo 9 primer párrafo. Continúa una deficiente organización pues presenta errores en la secuencia de algunos numerales, y en las fracciones integran dicho cuerpo legal, tal es el caso del numeral, artículo 17 repitiendo la fracción V, artículo 82 repitiendo la fracción I, artículo 82 se emite la fracción V, artículo 84 se emite la fracción III, y en la consecuencia de las fracciones siguiente presentan error.

En algunos artículos se hace referencia, se cita a numerales incorrectos que no tiene nada que ver con el tema, ya que como se hizo una copia al numeral que corresponde con la ley de Guanajuato, siendo que la secuencia entre ambas leyes entonces es la misma, ejemplo, artículo 9 último párrafo, artículo 84, el cual remite a la 76 sin que exista entre uno y otro;

artículo 96 al final de dicho numeral, artículo 123, artículo 171 último párrafo, la cual esta última no existe en esta ley, la fracción mencionada, artículo 17 fracción VI Bis.

En otro caso la secuencia de iniciativa para Sonora es modificar y equivoca porque en el caso del artículo 183 donde se regresa al artículo 178 permitiendo toda secuencia del cuerpo legal, se habla de corporaciones inexistentes en el Estado, como en el caso de la mención de la policía estatal de caminos, en estructura la policía estatal de seguridad pública, suponemos que menciona porque es la copia de Guanajuato, ejemplo el artículo 17 fracción V, artículo 74, 91 primer párrafo, 92, 95 primer párrafo, 266 segundo párrafo.

Se menciona a dependencias de administración estatal que no existen dentro de la entidad, tal es el caso de la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, ejemplo artículo 26 fracción V, artículo 36 párrafo único, 39 fracción IV, Secretaria de Educación Pública, siendo la dependencia responsable de dicha atribución en el Estado, la Secretaria de Educación Pública y Cultura es en el Estado de Sonora, artículo 97 único párrafo, así como también la Secretaria de Infraestructura, Conectividad y Movilidad.

El mismo caso artículo 39 fracción III, esto suponemos por ser una copia del contenido de los artículos por eso se menciona de esta manera en esta ley. Señalan al consejo ciudadano de transporte público sustentable, en el artículo 228 primer párrafo, para el efecto de establecer los tipos y parámetros para fijación de tarifa, pero en ningún momento en el cuerpo de la iniciativa la ley señala como se constituye, y no lo establecen atribuciones; es decir, no se establece asistencia de dicho consejo.

Cabe señalar que dicho consejo no se menciona en la ley de Guanajuato, se establece como documento para publicación de instrumentos jurídicos el periódico oficial de estado, siendo el correcto Boletín Oficial del Estado de Sonora, que ahí en el Estado de Guanajuato se menciona de la otra manera, Periódico Oficial del Estado que es como lo menciona su ley, aquí es Boletín Oficial del Estado de Sonora, le menciono creo que es el artículo 84 fracción VI, artículo 199 fracción VI y 231 segundo párrafo.

Se mencionan códigos inexistentes, inexactos en el estado como lo es el código de procedimientos y justicia administrativa para el estado y los municipios, así como la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora, debiendo ser Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas, propone ampliar los tipos de placas y hacer un desglose de vehículos como las bicicletas, triciclos, motos, cuatrimotos, buggies.

Habla de destinar, el 15, derivado de la recaudación de refrendos de las concesiones de los municipios, bueno en conclusión está motivada de manera considerable con la ley de Guanajuato, se lo paso este resumen que hice ayer en la madrugada porque es cuando publico la ley el jurídico de aquí, la tuve que imprimir, la verdad estaba bastante larga, igual que la que presentamos anteriormente a la de usted, pero se lo entrego para que lo vea con su asesor diputada con mucho gusto, es el resumen que hice anoche en la madrugada”.

En duplica, la diputada Soto Almada, dijo:

“Mire diputada, con todo respeto si usted observa el vídeo del foro que se llevó a cabo del encuentro, de todo lo que usted está hablando, que es copia de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato, usted se va a dar cuenta que todo lo que está en la ley que yo estoy proponiendo se deriva de ese foro, son propuestas que están haciendo los Implan, son propuestas todo eso que salió de ahí, entonces no estamos copiando, ni estamos inventando, entonces además tiene derecho a presentar su ley y yo la mía, y yo creo que esto se tiene que discutir en la Comisión no aquí, con todo respeto.

Que bueno que estemos pensando en lo mismo, que al final de cuentas pues bienvenido ese tema de movilidad, y yo pido pues que se someta a las dos, que se una a los dos Comisiones para que sea analizado, entonces pues qué bueno que estamos en la misma sintonía para el buen desarrollo urbano sustentable de nuestro Estado”.

En ese tenor, hizo uso de la voz la diputada Luján López:

“Escuchando aquí a las compañeras, pues creo que a mí me parece excelente que se presenten las dos iniciativas ¿por qué? Porque yo creo que aquí entre mayor participación tengamos vamos a mejorar una ley, ¿por qué? Porque podemos entrar en un debate, en aportar, así como bien lo hace la compañera, ella expone, ella tiene otra opinión, y así es como vamos a ir fortaleciendo.

Yo creo que esta Legislatura, que estamos trabajando compañera, tratamos de trabajar lo más coordinado que podamos y entrar en esa unidad, porque nuestra meta es sacar una excelente Legislatura y en esa Legislatura al terminarla nos calificamos todos, y yo creo que ese punto no lo debemos de perder, de que las leyes que salgan pues no son particularmente de un diputado o de un grupo parlamentario, sino que más bien hay que hacerlo de una Legislatura, para que pues, salgan bien fortalecidas estas iniciativas en bien de todos los sonorenses, y dejar de estar padeciendo todas las necesidades, y los problemas que vamos llevando en nuestros municipios y a nuestra ciudad, pues en hora buena para todos ¿por qué? Porque ya es tiempo de que se tome esta decisión de la Ley de Movilidad, y yo pues estaría en que se fortalezcan las dos”.

También el diputado Montes Piña hizo uso de la voz para decir:

“Primero que nada, pues bien lo dice la diputada Miroslava, hay que felicitar a ambos, están metidos en un tema que es muy necesario resolver de nuestro Estado, que es indispensable que le entremos ya a la solución de un conflicto que va más allá de los concesionarios, que además afecta a toda la comunidad usuaria del transporte público.

Yo creo que si es muy necesario felicitarlos a ambos, y quiero hacer alusión a lo siguiente, seguramente esta iniciativa presentada por las compañeras se va encontrar con otra iniciativa que tiene lista la diputada Leticia Calderón de nuestra fracción, que ya tiene tiempo también construida, y que estábamos esperando únicamente el periodo ordinario para que la presentara.

En algún momento, debido a estos comentarios que voy hacer ahorita, es que ella se detuvo a presentarla en la Permanente. El 27 de julio pasado, la Secretaría de Gobierno que dirige

Olga Sánchez Cordero a través del subsecretario de gobierno, Ricardo Peralta, convocó a la Ciudad de México a los presidentes de la Cricp y presidentes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales de todos los Congresos locales con la intención de construir una mesa nacional para la gobernabilidad legislativa, buscando armonizar, homologar las leyes estatales con la ley federal, en las reformas constitucionales que habrá de presentarlo a lo largo del periodo de gobierno de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Hay quienes llevamos la representación de los Congresos locales, pues vimos con muy buenos ojos transmitir el mensaje, transmitir aquí a la Cricp de nuestro Congreso esa información, recibiendo de los compañeros coordinadores de las diferentes bancadas, también la aceptación de esta mesa nacional para la gobernabilidad legislativa, el día 13 de agosto nada menos atendiendo precisamente esa iniciativa de gobernación, acudimos algunos miembros de la bancada de Morena y del PES, en el caso de nosotros como presidente de la Comisión de Gobernación, en el caso de los compañeros de Morena, bueno, pues que la encabezaba la diputada Ernestina Castro que los representa o dirige pues en la bancada, y allá los que estuvimos fuimos testigos de que precisamente se intenta construir de manera homologada las leyes en las reformas que viene proponiendo Andrés Manuel, nuestro presidente.

Y las aportaciones que hicimos los diputados presentes de todo el país, ahí en la Paz, Baja California Sur, servirán de base para la construcción de una iniciativa que sirva en el tema de movilidad, particularmente este tema se vio allá, a eso fuimos, al tema de movilidad, y de allá se acordó esperar la propuesta que nos hará el Ejecutivo federal a los estados, y que a partir de ahí, podamos construir en lo regionalismos pertinentes a la leyes secundarias.

Entonces, creo que esto va a dar mucho más para adelante, mucho de qué hablar, hay que esperar, repito, en lo local también incluir la iniciativa que presentará la diputada Leticia de nuestra bancada, y con lo que están presentando las tres diputadas de esta Legislatura, pues creo que servirá ya de base para la construcción de las leyes secundarias que nos competen a nosotros aportar a la iniciativa que nos llegará del Ejecutivo federal en los próximos meses.

Yo sí nada más hasta donde le fuera posible, porque si es cierto que en las Comisiones unidas normalmente se entrapa y se dificulta un poco el trabajo, si fuera de la voluntad compañera Gricelda, de reconsiderar y que se fuera únicamente a la Comisión que corresponde la iniciativa, sería muy bueno para agilizar los trabajos; sin embargo, no la estoy instando a, nada más considero lo particular nada más, si fuera de la voluntad de usted reconsiderarlo, sería bueno, lo veo bueno por la agilidad de los trabajos.

Recuerde usted, tenemos la experiencia amarga de unas iniciativas, de temas también que urgen, como lo es el tema de Isssteson, iniciativas que presentamos dos diputados, y que está durmiendo el sueño de los justos en dos Comisiones y que no se para cuándo piensan sacarla, mientras el conflicto está latente, vivo y estamos sufriendo los derechohabientes la necesidad de una resolución, pero que pues parece ser que las Comisiones unidas no se pueden poner de acuerdo para dictaminar o para, ni siquiera para sesionar, y eso le puede pasar en este caso a la suya pues, es un ejemplo que pongo nada más, no es que quiera picar con la aguja al mono pero de pasadita ahí va el rosón”.

De nuevo, hizo uso de la voz la diputada López Noriega:

“Mire por mí no hay inconveniente en lo que decían al final, creo que si bien nos hemos dado cuenta, cuando se va dos iniciativas es muy difícil sesionar, y caminar con cualquier ley, hasta la más simple.

Cuantas veces sesionaste con trabajo para poder sacar la de ayer, que era una ley muy importante. Entonces no podemos esperar otro año más, porque luego no nos vamos a dar cuenta, y ya se acabó la Legislatura, camina muy rápido un proceso a mi es indistinto si la mandan a "x" o "y"

Yo solamente pido que se mande a una, la que decidan porque camina más rápido una ley cuando se va a una, yo siempre que presento algo les digo ayúdenos al área jurídica que se vaya a una porque camina más rápido una ley, es simple y sencillamente eso, para que se pongan de acuerdo los dos presidentes, y todos los integrantes de las dos Comisiones, es mucho más largo.

Y reiterarle a la diputada Gricelda mi respeto, y la verdad si no lo hice antes fue porque anoche, no he dormido porque la leí, está muy larga su ley también, igual que la de una servidora, entonces reiterarle que podemos trabajar juntos en eso, si va a haber una ley federal tendríamos que homologar a lo mejor articulados, pero pues hay que esperar cuando lo presenten en México, que se apruebe en México, que vaya a Comisiones, y entonces nosotros podemos ir caminando con algo que realmente a Sonora le urge.

Y por último, decirle, normalmente acostumbro no ventilar estas cosas, ni decirlas, pero no es la primera vez que me pasa, es la tercera vez que me pasa, entonces sí, pues le tocó a usted, ni modo diputada Gricelda, yo sé que usted no es la responsable, estoy convencidísima de eso, me da mucho gusto que al foro de Baja California hayan llevado la ley de Guanajuato, porque orgullosamente es un estado con mucho crecimiento en muchas cosas, no nomás en este tema de movilidad, si no en lo económico y todo, y es emanado del Partido Acción Nacional, y ha dado muy buenos resultados en todos los temas.

Entonces, me da gusto que hayan llevado ese tema para allá porque realmente la mejor de las cinco que hay en el país es esa, entonces me da mucho gusto, nomás decirlo, y trabajemos juntos, yo creo que podemos lograr algo si la diputada Lety presenta algo, yo estoy en la mejor disposición de trabajar unidos por esto”.

También el diputado Chaira Ortíz hizo uso de la voz:

“Con permiso de la presidencia, compañeros diputados, público que nos acompaña, creo yo que el espíritu de las iniciativas de ley, obviamente que deben de salir de una consulta popular, o sea tiene que ser, yo creo que en foros donde participen todos los entes involucrados, como es la sociedad en general, los obreros, los empresarios, los estudiantes, para que pueda salir de ahí una ley que verdaderamente beneficie a la población, a la sociedad en general, creo yo que ese es el espíritu de la ley que tiene que salir precisamente de la gente involucrada, la gente que está en el problema fuerte de lo que es la movilidad.

Y sabemos que la cuestión del transporte y movilidad es un problema bastante fuerte, y que ya tiene muchísimos años, incluso nosotros como bancada de Morena, y hay constancia en los periódicos, en la prensa, que nosotros hemos hecho muchas reuniones con los concesionarios, con los taxistas, con los concesionarios del transporte, o sea, aquí lo que comenta la compañera ha salido precisamente de las consultas, no es una ley que venga a copiarse de otras entidades, sino que es una ley que tiene que salir exactamente del Estado, de una consulta, ese es el espíritu de las iniciativas de ley, y por eso se ha hecho un trabajo amplio en cuanto a convocar a todos los entes involucrados; incluso se han hecho encuestas por parte de la bancada de Morena, donde han participado estudiantes, amas de casa, precisamente para darle ese espíritu que requiere una iniciativa de ley”.

A su vez, la diputada Soto Almada, dijo:

“Me permite, por último fijo mi postura en ese tema, la Ley de Transporte, la ley actual vigente es del año 2002, han transcurrido 17 años donde han pasado tres sexenios del gobierno del Estado de Sonora, y con una mayoría en este Congreso de las pasadas Legislaturas del Congreso de esos 17 años, en ese lapso de largo tiempo nunca entraron de fondo en el tema de transporte, servicio tan vital para la mayoría de la población sonorense en todo el Estado, llámese urbana, suburbana o rural.

Todos los sonorenses y mexicanos, creemos desde el Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso del Estado de Sonora, que la movilidad es fundamental ante el nuevo sistema político que el pueblo mexicano eligió, y el mandato es rescatar lo que es de la mayoría, de la ciudadanía, es decir del pueblo.

El tema de transporte siempre se ha opinado que es un botín que antes estaban unidos en dos gremios, uno el gubernamental, y el otro, sindicalizados, pero después se ha multiplicado ante el uso del derecho de huelga, y la otra parte del presupuesto público que se ejerce, y en el medio han estado los usuarios del transporte solo mirando, pero sobre todo, sufriendo calores porque no respetan el aire acondicionado, o fríos porque no reparan las ventanas rotas, sumado a ello el pésimo servicio de transporte público de pasajeros, en fin, la lista es larga.

Solo para que quede constancia en esta sesión de la Diputación Permanente, que la fracción parlamentaria de Morena seguirá impulsando reformas o leyes que armonicen el tema de la movilidad a mediano y largo plazo, que haya planeación verdadera y de fondo, obras hacia el buen desarrollo urbano sustentable, para que la gente viva con armonía con el medio ambiente, con salud y derecho a una vida digna, al final de cuentas, pues bienvenido este tema de movilidad en este Congreso, claro, pero de veras trabajemos en ello, que no sea una simulación más. Hago el llamado de manera objetiva, plural, democrática, regeneremos el tema de transporte para que si sea un servicio eficiente a nuestra gente de Sonora”.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes, para decir:

“Pues en primer término, felicitar la oportunidad de ver llegar esta iniciativa aquí a la Permanente, y también felicitar que en razón de lo que hace un diputado, y su cuerpo de asesores, estar atentos de qué temas son de coyuntura importante, y que no esperan a un periodo ordinario, en lo más mínimo contraviene los derechos que se tienen de la paridad entre diputados, entre diputadas, si no que le pone énfasis a un tema, y al final estoy convencido de que en la forma de la exposición, en el contenido que le ponga cada quien, en la motivación de la ley, pues vamos a ir cada quien sacando la oportunidad de corresponderle a los electores, al público que ustedes quieren representar en una iniciativa.

Es muy profundo eso de la paridad, y deseamos que una Legislatura siempre respete los temas que un diputado ha decidido agarrar, enfoca o focaliza temas, pero, pues no tenemos nada la Permanente de dónde agarrarnos para meternos en esa profundidad de lo que un diputado tiene en libertad hacer, desde temprano nos dijeron que había una intención en el orden del día, incluso, pelear la posición, quien la presentaba en un orden y en otro; al final a mí me preguntaron también, le dije *“yo no voy a ir a un pleito de quien presenta primero la iniciativa o quien segundo.*

Finalmente, la iniciativa si así la presentaran diez, los diez tendrán la oportunidad de decir sus contenidos, y aquí se han dicho las verdades y los enfoques de cada quien, y seguramente los medios están registrando en donde está la verdad, o la profundidad de la verdad; esos son los riesgos de agarrar un mismo tema varios grupos parlamentarios, los riesgos de ver quien tiene la capacidad para motivar mejor una iniciativa, y yo la verdad les digo, la evidencia, la defensa, el parlamento, tiene que ver con esto que está sucediendo en este momento, el defender el enfoque, los contenidos, la madurez que ha tenido su iniciativa es parte de ello, ya se turnó una iniciativa, se le dio turno legal a una iniciativa, a la primera que entró se le dio turno.

Una segunda iniciativa que es esta, se está pidiendo un turno respetándose los turnos que el presidente tiene, no se vota esto aquí, sin embargo, hay antecedentes en que hemos nosotros re direccionado el turno por acuerdo de la Cricp, y con acuerdo de los grupos parlamentarios para facilitar que el contenido de esas leyes, lleguen; y se puedan tratar en la Comisión o en las Comisiones adecuadas, porque al final, el jurídico lo que va a hacer.

Si esta ley por su importancia va a dársele el curso del debate en Comisión o en Comisiones, al final se va a exigir que la votación o que el contenido o que el dictamen sea en Comisiones unidas, porque en su contenido y en la motivación trae o toca intereses de las dos Comisiones, esto con razón del turno que se le va a tener que dar a la Comisión, ya veremos.

Insisto yo mucho porque hay una solicitud muy probable, voy a decir, de que al final sea a la misma Comisión, o sea, a lo mejor y terminamos que sean en las Comisiones unidas y hacemos todo lo necesario para que salga, a lo mejor y terminamos en el convencimiento de que sea a una sola Comisión, pero no puede ser aquí, a los de la Permanente no nos puede meter a la decisión de que nosotros decidamos pues, al turno diferente a lo que se solicita.

Luego, referente al contenido, es tan importante esto, ¿porque no había llegado la Ley de Movilidad? Porque tampoco Sonora es Guanajuato, hay que decirlo, digámoslo con puntualidad, el crecimiento demográfico de un estado y otro, no es lo mismo, la composición

territorial de Guanajuato no es lo mismo que Sonora y la ciudad más importante que es la que detona esta necesidad que es Hermosillo, bueno es el referente de una ciudad pujante que crece casi al 4% su crecimiento demográfico; sin embargo, es tan importante esta iniciativa que ya incluso en su motivación que aquí en la lectura rápida, en la motivación, no tanto en el contenido de la ley, porque vamos a tener tiempo, pero si en la motivación que hicieron las promoventes, hay mucho que estudiar, y entre esas motivaciones pues ya focalizan, y dicen que hay 12 ciudades que tienen Implan.

No teníamos Implan, cuanto hace que, nomás Hermosillo, Obregón, nomás Hermosillo, cuando yo fui director de Desarrollo Social en el municipio de Hermosillo, acababa de nacer el Implan como una instancia de planeación que ocupa toda ciudad en crecimiento, una instancia profesional, multidisciplinaria que nació con "x" gobierno pero que fue el nacimiento, no lo exigieron los 72 municipios, porque no hay capacidad para que ciertos municipios de Sonora, que en vez de crecer están decreciendo, y que la planeación que requieren los municipios rurales, por los que he luchado desde la fracción parlamentaria de Nueva Alianza, pues digo que bueno que hoy la Ley de Movilidad pone acento en 12 ciudades de Sonora que tienen crecimiento, y que tienen más de 50 mil habitantes que tienen Implan, y que obliga a una Ley de Movilidad.

Pero 60 no quedan, y esa fuerza de esta ley le da fuerza a la reforma Constitucional del municipio, y la localidad rural, o sea, los que no entran aquí, entran en otra, pero al final el ser referente, estados o municipios que tienen leyes que sus gobiernos han respondido a la población en tiempo, me parece muy saludable las prácticas exitosas, para eso hay un parlamento, hay encuentro de legisladores de todos los estados, hay una asociación de presidentes municipales, vaya en esto yo creo que están muy bien, ya lo que se dijeron los medios deben de desmenuzar lógicamente para que aprendamos el riesgo de lo que exponemos, es que lógicamente no estemos fundando correctamente esto, ni tampoco estemos exactamente plagiando, porque no es malo seguir a un estado, lo malo es poner cosas que no son de acuerdo al estado en el que vives.

Es lo único, pero aun eso, nadie puede sentirse ofendido, yo creo que estamos entre pares, lo he dicho porque he estado en la oposición de minoría, siempre he sido, cuando fui senador era yo nomas, y me peleaba con el resto, y no había falta de razón en mis palabras, pero no tenía razón de la mayoría, y entonces me tenía que aguantar, y decía *“algún día madurara y algún día le harán caso a esa minoría”*, algo pasa también en estas dos fuerzas fuertes, o dos promoventes fuertes que pelean el territorio de un tema, seguramente lo que va a salir es una gran iniciativa, más si se suma una tercera, nomás con los riesgos de las evidencias de la motivación de las leyes”.

Acto seguido, la presidencia preguntó a la diputada Soto Almada si reconsideró su postura respecto del turno a su iniciativa, respondiendo que sostiene su propuesta, y sea turnada a dos Comisiones.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnarla, para su estudio y dictamen, a las Comisiones Unidas de Transporte y Movilidad, y de Desarrollo Urbano.

Sin que hubiere más asuntos por desarrollar, el diputado presidente clausuró la sesión a las trece horas con cincuenta y tres minutos.

DIP. LUIS MARIO RIVERA AGUILAR
PRESIDENTE

DIP. MIGUEL ANGEL CHAIRA ORTIZ
VICEPRESIDENTE

DIP. FERMIN TRUJILLO FUENTES
SECRETARIO

DIP. JESUS ALONSO MONTES PIÑA
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las nueve horas con treinta y nueve minutos, del veinte de agosto de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendívil Lázaro y Navarrete Aguirre Carlos; presidente, vicepresidente y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Presente también la diputada Platt Salazar Diana.

Posteriormente, el diputado Navarrete Aguirre, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria, del proyecto de Acta de la sesión correspondiente al 6 de agosto de 2020. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada, por unanimidad.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escritos de los Ayuntamientos de Puerto Peñasco, Átil, Opodepe, Altar, Benito Juárez, Arivechi, Pitiquito, Santa Ana, Ímuris, General Plutarco Elías Calles, Huachinera, Banámichi, Bavispe, Caborca, Cajeme, Agua Prieta, Etchojoa, Navojoa, Cucurpe, Tepache, Fronteras, Oquitoa, Moctezuma, Huásabas, Huépac, Trincheras, Naco, Empalme, Rosario, San Felipe de Jesús, Hermosillo, Yécora, San Javier, Cananea, Bacerac, Guaymas, La Colorada, Nácori Chico, Bacoachi, Bácum, Nacozari de García, Baviácora, Ónavas, Bacanora, San Pedro de la Cueva, Cumpas, Benjamín Hill, Villa Hidalgo, Soyopa, Rayón, San Miguel de Horcasitas, Huatabampo, Álamos, Villa Pesqueira y Nogales, Sonora,

por medio del cual remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales al 30 de junio de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria dicho Ayuntamiento otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario al ciudadano Ernesto de Lucas Hopkins, por un periodo de noventa días naturales, con efectos a partir del día 13 de agosto de 2020, así mismo informan la toma de protesta de ley correspondiente al ciudadano Jesús Antonio Ávila Félix, como Regidor Propietario. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito de representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil del estado de Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, apoyo para que se lleve a discusión la modificación del Código de Familia para el Estado de Sonora, en materia de Matrimonio Igualitario. El diputado presidente dio trámite de: Recibo y se remite a las Comisiones para la Igualdad de Género, y Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de la Asociación Sonora Trans, con el que solicitan la aprobación de la iniciativa para identidad de género en Sonora, presentada por la Diputada Miroslava Lujan López, dictaminada el día 20 de febrero del presente año, por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de este Congreso del Estado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, con los que solicitan a este Poder Legislativo, girar las instrucciones correspondientes para la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, de diversas modificaciones al Presupuesto de Egresos de dicho municipio para el periodo del 1º de abril al 30 de junio de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

Escrito del Ayuntamiento de San Luis Rio Colorado, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal del 01 de enero al 30 de junio de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Ciudadano Reynaldo Castillo López, con el que presenta ante este Poder Legislativo, iniciativa en materia electoral. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que da vista a este Poder Legislativo, mediante la remisión de copia certificada del expediente número 37/2010 y solicita se inicie el procedimiento establecido en el artículo 338 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en contra del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora, con el que da vista a este Poder Legislativo, mediante la remisión de copia certificada del expediente número 603/2013 y solicita se inicie el procedimiento establecido en el artículo 338 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en contra del Ayuntamiento de Santa Ana, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la que remite a este Poder Legislativo, Informe especial sobre el estado que guardan las medidas adaptadas en centros penitenciarios para la Atención de la Emergencia Sanitaria generada ante el virus SARS-COV2 (COVID-19) emitido el 25 de junio de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, informe de ampliación de los ingresos derivados de los aprovechamientos de Ejercicio Fiscales anteriores por los conceptos de programas federales tales como FORTASEG-2019, CONAPESCA y FAISM, programas estatales Convenios de Coordinación Transferencia de Recursos y Recursos por concepto de Donativos en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, informe de ampliación de los ingresos derivados de los convenios federales FORTAMUN y FAIS, según Boletín Oficial del Estado tomo CCV-Hermosillo, Sonora, número 9, sección III, jueves 30 de enero de 2020, FORTASEG, Subsidio del INDESOL, estatales CECOP, Gestión Legislativa y Subasta de Vehículos, venta de terrenos y Donativos al DIF en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escritos de los Ayuntamientos de Arizpe y Cananea, Sonora, por medio de los cuales remiten a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dichas administraciones municipales al 31 de marzo de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito de diversos ciudadanos integrantes del “Comité de Solidaridad por la Libertad y Justicia para Miguel Valdez y Marcos Duarte”, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, su inconformidad respecto a la audiencia de inicio de juicio oral penal en contra de dichos ciudadanos, por lo que solicitan la intervención de este Congreso del Estado de Sonora, mediante la emisión de un exhorto al Ayuntamiento de Cajeme, Sonora o la conformación de una comisión para la mediación entre las partes involucradas. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito del ciudadano Pedro Pablo Chirinos Benítez, con el que solicita a este Poder Legislativo, se inicie procedimiento de juicio político en contra de José Santiago Encinas Velarde, Magistrado titular de la tercera ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal del 01 de abril al 30 de agosto de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Platt Salazar dio lectura a su iniciativa con punto de: “**UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar de manera respetuosa a la C. Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, titular del Ejecutivo del Estado de Sonora, para que en uso de sus facultades legales realice los ajustes económicos necesarios al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2020 y a la misma vez, que dichos recursos económicos obtenidos los reoriente para efecto de atender y mitigar la problemática económica que actualmente aqueja a las pequeñas y medianas empresas de la entidad, a través de apoyos económicos accesibles y no lesivos para los mismos, que a la misma vez sirva para mitigar el momento adverso ocasionado por la emergencia sanitaria y así, lograr una verdadera reactivación económica en nuestro Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que publique un Decreto por medio del cual se autorice la regularización de automóviles irregulares de procedencia extranjera o denominados “chocolates” que ya se encuentren en territorio sonorense. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya al Secretario de Hacienda y Crédito Público, para que los recursos captados por la regulación de automóviles “chocolates” sean destinados para la colocación de internet en zonas rurales y zonas de escasos recursos para que las niñas, los niños y jóvenes utilicen esa herramienta para su enseñanza educativa en esta nueva normalidad”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Espinoza Mendivil, dio lectura a su iniciativa, con punto de:

“ACUERDO:

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un atento exhorto al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Arturo Herrera Gutiérrez, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, Secretaría de Marina, José Rafael Ojeda Durán, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Manuel Toledo Manzur y de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Raúl de Jesús Elenez Angulo, para lo siguiente:

1.- Que se reconsidere la postura del Gobierno Federal, con respecto a los combustibles para uso pesquero, y se otorgue el subsidio del diésel marino a las embarcaciones camaroneras de la flota mayor.

2.- Que los pescadores de San Felipe Baja California, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco, Sonora, tengan la oportunidad de participar en la construcción de la Estrategia del Gobierno Federal, para la Sustentabilidad del Alto Golfo de California.

3.- Que se entregue a los productores pesqueros del Alto Golfo de California, con carácter de urgencia, los permisos de pesca de fomento para la captura de camarón, con las artes de pesca denominadas: “chango ecológico” y “atarraya suripera”.

4.- Que los pescadores del Alto Golfo de California, tengan libertad para rediseñar las artes de pesca denominadas: “chango ecológico” y “atarraya suripera”, únicas autorizadas para la captura de camarón en esta zona.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Asentado el trámite, se concedió el uso de la voz al diputado Navarrete Aguirre, quien dijo:

“Hoy es día 20 de agosto, un día que quedó marcado en la historia de nuestro país, un día que los cananenses jamás van a olvidar, donde fuimos reprimidos por el ejército militar, por más de cuatro mil elementos, mandados por el estudio de Salinas de Gortari, en el tiempo que verdaderamente la mina estaba sacando una riqueza muy grande para nuestra nación.

Se vende la mina en un precio, prácticamente regalado, se la entregan prácticamente al Grupo México, y es triste y lamentable la situación que se vive en Cananea, a consecuencia de la llegada de esta empresa que solamente le ha importado el recrecimiento de Germán Larrea Mota Velasco, que hoy es el dieciseisavo hombre más rico en nuestro país, y el segundo más rico en todo el mundo.

Vemos también como el señor, que se llevó también las vías de comunicación, Carlos Slim, como se han enriquecido, y hoy aparecen en la lista de los hombres más ricos del mundo, la verdad es una tristeza que la riqueza de nuestra nación haya sido repartida entre una bola de ladrones, porque eso es lo que son, la verdad es una tristeza que se hayan llevado lo que es parte de nuestra nación.

Cananea es el municipio minero más representativo de nuestro país, ya que en el año de 1900 de 1899, William Coronel Greene, fundó la empresa minera: The Cananea Consolidated Copper Company.

El día primero de junio del año de 1906, se realizó la huelga más representativa del país “*la huelga de Cananea*”, en la que los trabajadores mineros lucharon, incluso dando su vida, por el respeto a los derechos laborales.

La Ley Minera expedida en 1969, obligó a las empresas extranjeras del sector minero a que fueran de propiedad nacional de forma mayoritaria.

En el año de 1971 se hizo nacional la “Compañía Minera de Cananea S. A de C. V.”, cuando la Anaconda Copper Mining Company vendió sus acciones.

En el año de 1989 la mina de Cananea se declara en quiebra, de forma inexplicable, porque entre 1980 y 1989 la producción de cobre en Cananea aumentó de 43 mil 839 toneladas anuales a 132 mil toneladas, y de una planta laboral de dos mil 629 trabajadores que tenía en 1980, al momento de la quiebra había ascendido a 3200 mineros, con la quiebra se suspendieron operaciones tres meses.

El 20 de agosto de 1989 es conocido como domingo verde en Cananea, porque militares y seguridad federal llegaron por todos los medios de transporte a Cananea para asegurar la mina.

En el año de 1990 Grupo México adquirió la minera, catalogada como la tercera más grande del mundo en depósitos de mineral de cobre, mediante subasta pública.

La operación de venta de la mina de Cananea se hizo por 475 millones de dólares, en tanto la deuda por la que se justificaba la quiebra, que ascendía alrededor de dos mil millones de pesos, era absorbida por el gobierno del ex presidente Carlos Salinas de Gortari.

Con esto se realizó un gran fraude a todos los mexicanos, en beneficio de una empresa, que sigue pisoteando los derechos, no solo de sus trabajadores, sino de toda la ciudadanía, porque no respetan las leyes, sólo les importa ganar dinero y después de ganar dinero, acaban con nuestro ecosistema, con las vidas, con nuestro pueblo, con nuestra gente.

Este día recordado en Cananea, lastimosamente como el *día de tristeza*, como el día en el que inició el declive de Cananea y su progreso.

Verdaderamente es una tristeza, que al arribo de esta empresa voraz del Grupo México a nuestro Cananea, Cananea vaya falleciendo poco a poco, tenemos un conflicto laboral por más de 13 años, que hasta el día de hoy, tal parece no importarle a las autoridades laborales, a la Secretaría de Trabajo, que desde aquí, de la máxima tribuna, hago un exhorto, tenemos a más de 100 madres abandonadas allí en los cruces de las vías, donde día con día, hasta el día de hoy, están tomando las vías para ser escuchadas, solo piden ser escuchadas, se están muriendo nuestros viejos que cumplieron con más de dos jubilaciones dentro de la empresa.

Triste y lamentable que las autoridades laborales se hagan oídos sordos para solucionar un conflicto minero de una manera responsable, de una manera legal, para beneficio de la estabilidad laboral de nuestro Estado.

Grupo México con 475 millones de dólares adquirió una empresa que es propiedad de todos los mexicanos, por muchas ocasiones hemos pedido el retiro de la concesión a Germán Larrea Mota Velasco, por haber pisoteado los derechos de los sonorenses, por haber cometido la tragedia ambiental más grande, el ecocidio más grande en nuestro ecosistema aquí en el Estado de Sonora, en el Río de Sonora, donde se vertieron más de 40 mil metros cúbicos de agua sulfatadas en el Río de Sonora.

Tenemos 22 contingencias ambientales declaradas por la Semarnat, a nivel nacional, y que verdaderamente es una tristeza que el Grupo México siga siendo favorecido hasta estas alturas. Vemos con gran tristeza en esta pandemia, donde fue la primera empresa que se negó a cerrar sus instalaciones, a pesar de las pandemias que se estaban viviendo, y lo dijo claramente, *“hagan como quieran, yo no voy a cerrar mis instalaciones”*.

¿De qué poder goza Germán Larrea Mota Velasco en nuestro Estado? Cuando es un hombre que se ha enriquecido, que no ha buscado el beneficio de los ciudadanos, es triste y lamentable.

Señora gobernadora, le pido desde esta máxima tribuna, una atención más al conflicto de Cananea, a las mujeres que hoy en día están peleando porque tienen hambre y sed de justicia, la verdad es el momento de actuar, es el momento de llevar nuevamente a nuestro histórico Cananea, cuna de la revolución mexicana, donde se implementan los primeros artículos a nuestra Constitución que es el artículo 123 constitucional, el artículo tercero, el artículo cuarto de nuestra Constitución, que son los más favorables para todos los mexicanos.

La verdad, Cananea es un pueblo de lucha, es un pueblo histórico, es un pueblo que hoy clama justicia, que verdaderamente queremos que a Cananea le vaya bien, y que a todos los sonorenses se le reparta parte de la riqueza. La verdad es una tristeza, tenemos una iniciativa tan importante, nos quejamos que no tenemos dinero, que no hay dinero en el Estado, tenemos una iniciativa muy importante, que es la extracción de los materiales pétreos, que con eso saldríamos adelante todos los sonorenses en lo que es la salud, que es lo mejor para nuestra familia, que es lo mejor para nuestros hijos, tenemos esa iniciativa en beneficio de la educación, yo creo que es el tiempo de que la analicemos, compañera diputada Diana Platt, que es parte de la Comisión de Hacienda, que tenemos que dictaminar esta ley para que verdaderamente los sonorenses tengamos los recursos necesarios para salir adelante”.

Sin que hubiere más asuntos por desarrollar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con cuarenta minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. LAZARO ESPINOZA MENDÍVIL
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

**DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2020

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las nueve horas con treinta y nueve minutos, del veintisiete de agosto de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Espinoza Mendívil Lázaro y Navarrete Aguirre Carlos; presidente, vicepresidente y secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Posteriormente, el diputado Navarrete Aguirre, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, la presidencia informó de la publicación en la gaceta parlamentaria, del proyecto de Acta de la sesión correspondiente al 12 de agosto de 2020. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada, por unanimidad.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Ures, Sonora, con el que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que el ciudadano Luis Romo Aguilar tuvo a bien hacer la donación de un terreno, para la construcción de un Hospital General por parte del Gobierno Federal, noticia que vieron con beneplácito por parte de dicho cuerpo colegiado. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que se reitera la solicitud de apoyo para la emisión de disposiciones generales en materia de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado

de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al folio 2530 que se encuentra remitido a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito de los ciudadanos Arturo Gallego Griego y Jesús Griego Montero, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que interpusieron una denuncia penal en contra del Presidente Municipal y la Tesorera del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, por lo que solicitan la conformación de una Comisión Investigadora para que atienda dicha situación. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Escrito de ciudadanas representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil del Estado de Sonora, con el que realizan diversas solicitudes a este Poder Legislativo, respecto al dictamen de la denominada “Ley Olimpia”. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, y Para la Igualdad de Género”.

Escrito del Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, por medio del cual remite a este Poder Legislativo, la información trimestral de las operaciones realizadas por dicha administración municipal al 30 de junio de 2020. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Tesorero Municipal del ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, Acuerdo donde se autoriza la modificación y ampliación del Presupuestos de Ingreso para el ejercicio fiscal 2020, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de dicho Municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que informan a este Poder Legislativo, la renuncia de la ciudadana Alejandra Rebeca Godoy Rodríguez, al cargo de Regidora Propietaria del mencionado Ayuntamiento, la cual fue calificada como procedente por dicho órgano de gobierno

municipal y se envía para su aprobación en definitiva por parte de esta Soberanía. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escritos de los Ayuntamientos de Agua Prieta y Caborca, Sonora, con los que remiten a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dichos Municipios pretenden que se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2021, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turnan a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito del Secretario de Seguridad Publica del Gobierno del Estado de Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo, por medio del cual este Congreso del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Gobierno del Estado y a los 72 municipios de la entidad, para que implementen acciones ante la medida #quedatenecasa, para apoyar a las familias sonorenses y emprendedores. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de la Síndico Procurador del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el que presenta ante este Poder Legislativo, denuncia por presuntas faltas administrativas de diversos servidores públicos del referido Ayuntamiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión Anticorrupción”.

Escrito de licenciado Roberto Parra Zazueta, Primer Visitador General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el que hace del conocimiento que dicha institución recibió queja interpuesta por la ciudadana Olimpia Coral Cruz Melo, por presuntas violaciones de Derechos Humanos cometidas por este Congreso del Estado, consistentes básicamente en Incumplimiento de un deber legal y vicios en el procedimiento. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se contestará lo conducente”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Espinoza Mendívil, dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador y al Auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, para que se audite de manera urgente, la aplicación de los recursos destinados al Programa de Apoyo a Energéticos Pesqueros y Acuícolas, especialmente en los Componentes Diésel Marino y Gasolina Ribereña, operado por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), en el Presupuesto de Egresos de la Federación, de los ejercicios del 2012 al 2018, con el fin de esclarecer el probable desvío de recursos públicos”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Navarrete Aguirre, dio lectura a su posicionamiento, en relación a los ochenta y nueve años de la publicación de la Ley Federal del Trabajo, y dijo:

“Antes de dar inicio a este posicionamiento, tuvimos una gran pérdida, un gran amigo, un gran luchador, un líder sindical que ha luchado contra el sistema corrupto que tenemos en nuestro país, por defender siempre los derechos de los trabajadores, un líder que sufrió por más de 13 años, los atropellos de las autoridades tanto estatales, como federales, de Felipe Calderón, Lozano Alarcón, como secretario del Trabajo.

La verdad es muy triste, muy lamentable que hasta el día de hoy se sigan pisoteando los derechos de los trabajadores, y por eso les quiero pedir compañeros diputados, que guardemos un minuto de silencio por la pérdida de nuestro secretario general de la Sección 65 de Cananea, Sonora”.

Finalizado el ceremonial, continuó su intervención, y agregó:

“Se nos fue un gran luchador, como lo dije Sergio Tolano Lizárraga, es el secretario general de nuestra Sección 65, en la cual seguimos luchando por defender el contrato colectivo que nos fue arrebatado por parte de la empresa del Grupo México, y que esperamos a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, se solucione pronto ese conflicto para bien de todos los cananenses.

El día 1 de junio del año de 1906, los trabajadores de la mina de Cananea, Sonora, iniciaron una huelga con la finalidad de luchar por que se reconocieran sus derechos laborales, porque percibían salarios mínimos, y no tenían condiciones de salud ni de seguridad que les brindara la parte patronal.

Muchos de ellos perdieron su vida, pero no fue en vano, porque a raíz de su movimiento social, se empezaron a reconocer derechos de los trabajadores de las empresas, pero no fue hasta la promulgación de la Constitución federal de 1917, que se reconoció en su artículo 123, los derechos de los trabajadores.

El primer intento de una ley que regulara estos derechos, se realizó en el Estado de Veracruz, que publicó su propia ley local del trabajo, la cual podría decirse, fue la base para la creación de la Ley Federal de Trabajo, que se aprobó en el 18 de agosto de 1931, pero fue publicada, y entró en vigor hasta el día 28 de agosto del año de 1938.

Esta ley contenía 685 artículos y derogó todos los artículos y decretos publicados con anterioridad relacionados con los derechos de los trabajadores en México. La Ley Federal de Trabajo a la que se hace mención, empezó a sufrir modificaciones con el simple transcurso del tiempo de acuerdo a los usos y costumbres, y como buscaban un mejor beneficio para la sociedad, luego entonces, fue hasta el día 1 de mayo de 1970, cuando se publicara la reforma a la ley, que prácticamente es la ley que hasta la actualidad tenemos en vigor.

Posteriormente, se reformó en el año del 2012, en el cual, en dicha reforma, contemplaba la noción del trabajo digno, y velar por un mejor cuidado de los derechos humanos para los trabajadores, de la misma manera y como conocemos lo cambiante que resulta el derecho en el año del 2017, la Ley Federal del Trabajo estuvo sujeta a otra reforma, en la cual era debatida la evolución del derecho mexicano en materia de trabajo, tema reforma en la cual se actualizó su contenido de acuerdo las nuevas formas de la relación laboral determinando el comúnmente llamado *home offices* o de trabajo desde la casa.

Toda vez que fueron temas que quedaron por fuera de las reformas en el año 2012, como última reforma, y se puede decir que hasta la fecha en el cambio más importante en la que se ha enfrentado nuestro derecho laboral en México, la actual reforma del 01 de mayo del año 2019.

La ley existe, pero sólo hace falta que nuestras autoridades las hagan cumplir en beneficio de los trabajadores, pero también los empleadores debemos pugnar por una ley justa y de equilibrios donde se asista la razón de quienes la tengan, porque la Ley Federal de Trabajo es fundamentalmente para el bienestar social, que busca nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, así como todos los ciudadanos que queremos y merecemos un mejor futuro para nuestros hijos en nuestro país.

Esta ley es pilar primordial para el desarrollo económico de nuestro país, sobre todo en estos tiempos en los que atravesamos por una contingencia sanitaria, y debemos adaptarnos a una nueva normalidad. Vemos cómo se violan los derechos de los trabajadores y las autoridades sólo se quedan como simples espectadores, las Juntas de Conciliación y Arbitraje, se han convertido en un mercado en el que obtiene el mayor beneficio el que ofrece más, sin importar quién tenga la razón, o a quien se le haya violentado sus derechos.

Como diputado local no puedo reformar directamente la Ley Federal de Trabajo, pero sí puedo presentar iniciativas en conjunto con este Poder Legislativo, para que el Congreso de la Unión vele por la estabilidad económica de lo que se desprende el respeto de los derechos de los trabajadores, así como exigir a nuestras autoridades que simplemente cumplan y hagan cumplir la Ley Federal de Trabajo, impulsada por los mineros de Cananea, y los del Río Blanco Veracruz, y muchos otros que han quedado en la lucha sin ver los frutos de su sacrificio.

En mí tienen un diputado de y para la clase trabajadora, que está y estará de su lado siempre, velando por sus derechos y no vendiéndolos como simple mercancía, como los sindicatos blancos, charros, que predominan en nuestra entidad, que fundan villas reales, a costa del esfuerzo de los trabajadores.

Quiero decirles compañeros, triste y lamentable que las autoridades de la Secretaría de Trabajo, no cumplan verdaderamente con la labor de defender los derechos de los trabajadores, estamos totalmente de acuerdo que hay obligaciones para el patrón, pero también hay obligaciones para los trabajadores. Los despidos injustificados están durando más de 20 años, eso es una gran tristeza, dejan a mucha familia sin estudiar, sin tener, cuando menos, para pagar los subsidios, el gas, lo más dispensable para una canasta básica, que no la tiene.

Un servidor tiene 21 años de un despido injustificado totalmente por parte de la empresa del Grupo México, la verdad es muy triste que las autoridades, hasta el día de hoy, no hagan una velación por los intereses y velar por los intereses más bien de los trabajadores.

Hoy en esta pandemia hemos visto cuántos despidos injustificados han existido por parte de muchas empresas. Los primeros días que se abrieron las juntas de conciliación arbitraje, vimos con mucha tristeza, cientos de trabajadores ya haciendo sus denuncias por una reinstalación, por un despido injustificado que no les fue pagado por parte de la empresa a la que elaboraban.

Yo creo que esta ley que costó sangre, que costó la lucha de mucha gente, lamentablemente les vuelvo a decir a las autoridades, antes de que se formaran las leyes muchos de los que hoy nos gobiernan, ni siquiera habían nacido y nacieron para violentar las leyes, para no respetarlas, eso es una gran tristeza, si queremos el cambio de nuestro país tenemos que comenzar a implementar las leyes y una de ellas es la Ley Federal de Trabajo, para poder defender a todos y cada uno de los trabajadores en nuestro país, en nuestro Estado de Sonora.

Quiero invitar a todas las empresas en el Estado de Sonora, a que cumplan con sus trabajadores, a los gobiernos hacer cumplir las leyes, y a los trabajadores, a conocer la Ley Federal de Trabajo, para que sus derechos no sean pisoteados, sigamos en la lucha defendiendo los derechos de los trabajadores.

La Sección 65, les vuelvo a recordar, seguimos en pie de lucha por una justa denuncia, una justa huelga que se hizo en el año de 2007, que hasta el día de hoy, no se ha presentado una autoridad laboral para poder solucionar el conflicto minero.

Le decía, yo, al secretario de gobierno, en días pasados, cómo es posible que un paro que es ilegal se resuelva con el contrato colectivo, y con todas las ganancias de los trabajadores, y una huelga que se hizo también legal, la verdad triste y lamentable que se haya quitado un contrato colectivo a Cananea, un contrato histórico, un contrato de lucha, un contrato que reformó nuestra Constitución, y que trajo los primeros artículos a la Ley Federal de Trabajo.

Yo pienso que es el momento de que cambiemos el rumbo de nuestro Estado, primero van a ser los trabajadores, porque son ellos los que enriquecen a todas las empresas, sabemos que los patrones son los que nos dan trabajo, pero también sabemos que nosotros ponemos toda nuestra parte, para que las empresas puedan salir adelante”.

Sin que hubiere más asuntos por desarrollar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con doce minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. LAZARO ESPINOZA MENDÍVIL
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con veintidós minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Martínez Espinoza Rosa Icela, Navarrete Aguirre Carlos, y Palomarez Herrera Yumiko Yerania; presidente, vicepresidenta, secretario y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado presidente dio lectura a la: **“DECLARATORIA:** La Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, designada para ejercer funciones durante el primer periodo de sesiones extraordinarias correspondientes al tercer año de ejercicio constitucional, se declara hoy, previas las formalidades de estilo, legalmente instalada. Comuníquese a quien corresponda. Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Sonora. Hermosillo, Sonora, a 16 de diciembre de 2020”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con veintiséis minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
SUPLENTE

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las diez horas con cinco minutos del veintiuno de diciembre de dos mil veinte, se reunieron en el Salón de Plenos del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Duarte Flores Francisco Javier, Martínez Espinoza Rosa Icela, Navarrete Aguirre Carlos, y Uribe Peña Ma Magdalnea; presidente, vicepresidenta, secretario y suplente, respectivamente; y reunido el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Acto seguido, el diputado Navarrete Aguirre, secretario, dio lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputado secretario informó de la correspondencia:

Escrito de los Ayuntamientos de San Miguel de Horcasitas y San Felipe de Jesús, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, Acuerdos certificados de sesión donde constan que dichos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley número 169, que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer, en nuestro máximo ordenamiento local, la acceso libre a los bienes de usos común desde la vía pública y en condiciones dignas para todo tipo de usuarios. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escrito de la Coordinadora Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, con el que

responde al Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a esa dependencia, para que, en el ámbito de sus atribuciones, sanciones a quienes incumplen con los previstos en el artículo 168, último párrafo de la Ley del Agua del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 360, aprobado por este Poder Legislativo el día 01 de diciembre de 2020”.

Escrito de los ciudadanos Miguel Francisco Javier Genesta Sesma, Manuel de Jesús García Salguero, Leticia Guadalupe Castro Rodríguez, Eva Alicia Ramos Arellano, Dalia Berenice Laguna López y José Trinidad Flores Mendoza, Presidente Municipal y regidores del Ayuntamiento de Empalme, Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que no fue posible tomarle la protesta al regidor Miguel Ángel González Figueroa, por motivo de la inasistencia injustificada a la sesión convocada del ayuntamiento para dichos efectos de la síndico municipal y diversos regidores. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, con la que presenta a este Poder Legislativo, el Proyecto para la rehabilitación de cárcamo de rebombeo por un monto de obra de \$ 1'395,370.96, ya que los equipos de cárcamo de rebombeo están fuera de servicio y esto complica mucho la circulación de las aguas negras, además de que existen muchos afloramientos en diferentes calles de la localidad de Villa Juárez perteneciente a la cabecera municipal de dicho municipio. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda”.

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, con la que hace del conocimiento a este Poder Legislativo, que en reunión de dicho órgano de gobierno municipal, en el contexto de mesa de trabajo con tema de proyecto de ingresos 2021, se dio a conocer el contenido del oficio enviado por el ISAF, respecto algunos puntos en relación a la controversia planteada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en contra de diversas disposiciones de leyes de ingresos y presupuesto de ingresos de municipios del Estado de Sonora, por lo que remite a este Poder Legislativo opinión en contra respecto

a la declaración de inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Ingresos el referido Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2021. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”.

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez y Presidente de la Junta de Gobierno del Oomapas de Benito Juárez y de la Directora General del Oomapas de Benito Juárez, con el que solicitan este Poder Legislativo, girar un exhorto a la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora, para que incluyan en sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2021 y subsecuentes, las dependencias pertenecientes al Gobierno del Estado y que se encuentren en dicho municipio, el concepto de pago de agua potable y drenaje, lo anterior para que, se pueda estar en posibilidades de hacer exigible el pago de los servicios, ya que son considerados como usuarios de alto consumo, servicios de salud de Sonora, base operativa de la Policía Estatal Preventiva, entre otras que presentan un adeudo histórico y al pretender realizar el cobro respectivo, señalan que el pago respectivo no se puede realizar por no encontrarse señalado en el Presupuesto de Egresos. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, y a la del Agua”.

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez y Presidenta de la Junta de Gobierno del Oomapas de Benito Juárez y de la Directora General del Oomapas de Benito Juárez, con el que remiten a este Poder Legislativo, opinión respecto a la iniciativa de la diputada Rosa Icela Martínez Espinoza, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Agua del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Agua”.

Escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez y Presidenta de la Junta de Gobierno del Oomapas de Benito Juárez y de la Directora General del Oomapas de Benito Juárez, con el que remiten a este Poder Legislativo, opinión respecto a la iniciativa del diputado Rodolfo Lizárraga Arellano, que reforma el artículo 113 de la Ley de Agua del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión del Agua”.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del escrito de renuncia del ciudadano Jesús Roberto Ochoa Padilla, Regidor Propietario, con el fin de que se anexe y forme parte del expediente al caso en mención. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 372, aprobado por este Poder Legislativo el día 15 de diciembre de 2020”.

Escrito de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con los que presentan a este Poder Legislativo, Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la comisión de transparencia”.

Escrito de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el que presentan a este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el que presentan a este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Boletín Oficial del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”.

Escrito de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con el que presentan a este Poder Legislativo, iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora. El diputado

presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad.

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan a este Poder Legislativo, Iniciativa que contiene Decreto por el que se adiciona la Ley de Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Sonora y la Ley Estatal de Mejora Regulatoria. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Fomento Económico y Turismo”.

Escrito de la Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe anual de labores, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Martínez Espinoza dio lectura a la iniciativa presentada por los integrantes de esta Diputación Permanente, con proyecto de:

“D E C R E T O
QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA
CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día miércoles 23 de diciembre de 2020, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular o, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en caso de presentarse circunstancia que impidan la celebración en dicho recinto, la Diputación Permanente habilitará como recinto oficial de este Congreso del Estado, diverso lugar para llevar a cabo el desahogo de esta sesión extraordinaria, lo cual se hará de conocimiento mediante publicación en la Gaceta Parlamentaria, para lo cual dicha sesión se desarrollará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal, la Ley de Hacienda del Estado, la Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora, la Ley que Regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Estado de Sonora, la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora, la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, el Decreto número 55, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Sonora, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora y la Ley de Bienes y Concesiones.
- 6.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal de 2021.
- 7.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida, con proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal de 2021.
- 8.- Iniciativa que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, con proyecto de Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado para el ejercicio fiscal del año 2021.
- 9.- Dictámenes que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de setenta Ayuntamientos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal de 2021.
- 10.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, declara aplicable para el ejercicio fiscal 2021, las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Ingresos de los Municipios de Cajeme y Empalme, Sonora, vigentes en el ejercicio fiscal del año 2020.
- 11.- Dictamen que presenta la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, con proyecto de Decreto que adiciona la partida 4302 al artículo 41 de la Ley número 98, de

Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2020.

12.- Dictamen que presentan las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve desechar las solicitudes de los municipios de Benjamín Hill, Carbó, Guaymas, Nacozari de García y Soyopa, Sonora, mediante las cuales solicitan a este Poder Legislativo la asignación de recursos extraordinarios para el cumplimiento de resoluciones emitidas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora y, en consecuencia, deben desecharse las solicitudes contenidas en los folios número: 1191-62, 2625-62, 2778- 62, 2850-62, 2870-62, 2949-62 y 3013-62.

13.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

14.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular; sin que se presentare participación alguna, fue aprobado por unanimidad, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos que tratar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con veintiocho minutos.

DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
VICEPRESIDENTA

DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

DIP. MA MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2021.**

13 de enero de 2027. Folio 3330.

Iniciativa que presenta la diputada Miroslava Luján López, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Civil. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES DE SALUD Y ASUNTOS DEL TRABAJO, EN FORMA UNIDA.**

13 de enero de 2027. Folio 3331.

Escrito del Coordinador de Proyectos de la Red de Juventudes Trans México, con el que solicita a este Poder Legislativo, la publicación en el Boletín Oficial del Decreto Número 142, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

14 de enero de 2027. Folio 3332.

Escrito de la Directora General del Sistema DIF Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, exhorta a la Maestra Karina Teresa Zarate Félix, directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, al Licenciado Horacio Valenzuela Ibarra, secretario del Trabajo del Estado, y a los 72 Ayuntamientos del Estado, a coordinarse para que realicen operativos de vigilancia que eviten el trabajo infantil en la Entidad. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 333, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020.**

14 de enero de 2027. Folio 3333.

Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, resuelve exhortar al Titular de la Comisión Estatal del Agua y a los Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado Municipales, para que dejen de suspender el servicio de agua potable durante esta contingencia, así como se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de

Sonora y al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que, en el ámbito de sus atribuciones, sancionen a quienes incumplan con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 de la Ley de Agua del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 360, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020.**

14 de enero de 2027. Folio 3334.

Escrito del Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remite Acuerdo 377 aprobado en Sesión de Cabildo, mediante el cual se exhorta a este Poder Legislativo, para que se reduzca el 50% del presupuesto y esa cantidad sea redireccionada a los municipios del Estado, de manera proporcional al número de habitantes; así mismo revalore y se retracte de la intención de incrementarlo un 10%. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

14 de enero de 2027. Folio 3335.

Escrito de las Autoridades Tradicionales del Pueblo de Pótam, Sonora, dirigido a la Gobernadora del Estado de Sonora, con copia para este Poder Legislativo, con el cual hace del conocimiento del cambio de poderes de Autoridades, quedando como Damián Gregorio Valencia Flores, Gobernador; Arturo Cosmea Murillo, segundo Gobernador; Jesús Fabian Muñoz Valenzuela, Ley Teniente; Gerardo Bajeca López, Ley Mool; y Cipriano Cota Mata, Ley Alawasin. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISION DE ASUNTOS INDIGENAS.**

15 de enero de 2027. Folio 3336.

Escrito del Subsecretario de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud Pública del Estado, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora para que, de manera conjunta, con este Poder Legislativo, se realicen reuniones con asociaciones que apoyan la lucha contra el cáncer, con la finalidad de allegarnos de información para etiquetar los recursos suficientes para el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2021. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL**

ACUERDO NÚMERO 339, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2020.

15 de enero de 2027. Folio 3337.

Escrito de la Titular de la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría General, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual este Congreso del Estado, resuelve exhortar al Titular de la Comisión Estatal del Agua y a los Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado Municipales, para que dejen de suspender el servicio de agua potable durante esta contingencia, así como se exhorta a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que, en el ámbito de sus atribuciones, sancionen a quienes incumplan con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 de la Ley de Agua del Estado de Sonora.

RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 360, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

15 de enero de 2027. Folio 3338.

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, con el que solicita a este Poder Legislativo, la corrección de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2021 de dicho municipio, esto debido a que se detectó errores en la misma, por lo que se procedió hacer los ajustes necesarios sin afectar el Gran Total del Presupuesto. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

15 y 18 de enero de 2027. Folio 3339 y 3342.

Escritos de los ayuntamientos de Cananea y Altar, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, actas originales de sesión donde constan que dichos órganos de gobierno municipal aprobaron la Ley número 169, que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con el objeto de establecer, en nuestro máximo ordenamiento local, la acceso libre a los bienes de usos común desde la vía pública y en condiciones dignas para todo tipo de usuarios. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.**

18 de enero de 2027. Folio 3340.

Escrito de la Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la renuncia del ciudadano Carlos Alberto Quiroz, al cargo de Regidor Propietario, la cual fue calificada como procedente por dicho órgano de gobierno municipal y se envía para su aprobación en definitiva por parte de esta Soberanía.

RECIBO Y SE RESOLVERÁ EN ESTA SESIÓN.

15 de enero de 2027. Folio 3341.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que el pasado 16 de diciembre de 2020, dicho órgano de gobierno municipal celebró un contrato de crédito simple de corto plazo con el Banco Mercantil del Norte, S. A. (Banorte). **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

19 de enero de 2027. Folio 3343.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria dicho Ayuntamiento otorgó licencia para separarse del ejercicio del cargo de Regidor Propietario al ciudadano Carlos Alberto León García, por un periodo de noventa días naturales, con efectos a partir del día 23 de diciembre de 2020; así mismo, informa la toma de protesta de ley correspondiente al ciudadano Luis Mario Herrera Padres, como Regidor Propietario. **RECIBO Y ENTERADOS.**

19 de enero de 2027. Folio 3344.

Escrito del Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Sonora, con el que responde al punto de Acuerdo por medio del cual la Diputación Permanente del Congreso del Estado, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Salud Pública, C. P. Adolfo Enrique Claussen Iberri, al Titular de la Secretaría de Hacienda, C. P. Raúl Navarro Gallegos y al Titular de la Secretaria de Economía, Lic. Jorge Vidal Ahumada, a fin de que se garantice la recepción del Gobierno Federal, adquisición y su debida aplicación de la vacuna contra Covid-19 en el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO**

**NÚMERO 376, APROBADO POR ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA 07
DE ENERO DE 2021.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, damos cuenta del escrito mediante el cual la Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, hacen del conocimiento de este Poder Legislativo que dicho órgano de gobierno municipal ha calificado como procedente la renuncia presentada por el ciudadano Carlos Alberto Quiroz Romo, al cargo de Regidor Propietario del mencionado Ayuntamiento; remitiendo las documentales relativas a dicha renuncia, a esta Soberanía para los fines conducentes.

Al respecto, cabe destacar, que los ayuntamientos del Estado están integrados por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que establezca la Ley de Gobierno y Administración Municipal, quienes serán designados por sufragio popular, directo, libre y secreto. Por cada Síndico y Regidor propietario, será elegido un suplente, conforme lo previsto por la ley de la materia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidor, son de carácter obligatorio, pero en caso de existir renuncia a dichos cargos conocerán los Ayuntamientos respectivos en los términos del Título Quinto de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores, solamente procederán por causas justificadas que calificará el Ayuntamiento según se desprende del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración.

Es facultad del Congreso o, en caso de que éste se encuentre en receso, la aprobación recaerá en la Diputación Permanente de las renunciaciones a los cargos de Presidente Municipal, Síndico y Regidores de acuerdo con el artículo 171 de la Ley citada con anterioridad.

En ese sentido, mediante Acuerdo 322, derivado de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, celebrada el día 15 de enero de 2021, dicho órgano de gobierno municipal calificó de justificada la causa de renuncia que presentó el ciudadano Carlos Alberto Quiroz Romo al cargo de Regidor Propietario del mencionado Ayuntamiento, misma que fue remitida a este Congreso por el citado órgano de gobierno, razón por la cual, estimamos procedente que esta Diputación Permanente apruebe la renuncia de referencia, al haberse cumplido lo prescrito en el artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Habida cuenta que los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, disponen que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo será substituido por el suplente correspondiente, deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Saúl Misael Galván Corral, para que ocupe el cargo de Regidor Propietario en el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, mismo cargo que le corresponde suplir, debido a la ausencia originada con motivo de la renuncia en mención.

Como consecuencia de lo anterior, una vez efectuado el estudio y análisis correspondiente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se procede a emitir el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, tomando en consideración que el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, ha calificado la causa como justificada, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Carlos Alberto Quiroz Romo, al cargo de Regidor Propietario de dicho Ayuntamiento, con efectos a partir del día de aprobación del presente Acuerdo, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento del ciudadano Saúl Misael Galván Corral, Regidor Suplente, el contenido de la presente resolución, a efecto de que rinda la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25, 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

SEGUNDO.- Se comisiona a la ciudadana diputada Gricelda Lorena Soto Almada, para acudir a la toma de protesta referida en el punto anterior del presente Acuerdo, en nombre y representación de este Poder Legislativo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 21 de enero de 2021.

C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES
PRESIDENTE

C. DIP. ROSA ICELA MARTÍNEZ ESPINOZA
VICEPRESIDENTA

C. DIP. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE
SECRETARIO

C. DIP. YUMIKO YERANIA PALOMAREZ HERRERA
SUPLENTE

C. DIP. MA. MAGDALENA URIBE PEÑA
SUPLENTE

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

La suscrita **Diputada MA MAGDALENA URIBE PEÑA**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en pleno uso de mi derecho de iniciativa, previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco respetuosamente ante esta Diputación Permanente, con el objeto de someter a su consideración, la siguiente:

Iniciativa con Punto de Acuerdo, para exhortar respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Sonora; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Sonora; a la Gobernadora del Estado de Sonora y Alcaldesa del Municipio de Hermosillo, para que dichas autoridades de los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, den seguimiento a la afectación del medio ambiente y denuncias públicas y formales en contra las empresas que están realizando fraccionamientos en sitios conocidos en Bahía de Kino Nuevo; lo anterior, sustentado bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es obligación para todo servidor público, ejercer sus atribuciones y competencias contempladas en sus respectivos ordenamientos legales.

En la responsabilidad que tenemos en los puestos de elección popular siempre lo he dicho, la actividad legislativa conlleva un compromiso social.

Tenemos la obligación de trabajar por el bien común de la gente, a través de nuestra función legislativa y nuestra labor social ciudadana.

Nuevamente a nuestra oficina de enlace en Bahía de Kino, así como personalmente, me llega una problemática tanto por ciudadanos de la comunidad, como de académicos y notas periodísticas.

Se trata de una denuncia pública hacia empresas que están realizando fraccionamientos muy particularmente en el sitio llamado coloquialmente “Chichichora” región y lugar conocido de Bahía de Kino Nuevo.

En dichos comunicados, me informan que han destruido la flora y fauna de la localidad de Bahía Kino Nuevo, lo que generó mucha inconformidad a los habitantes de la comunidad.

En mi caso, no solo como Diputada del Distrito Local 11 de Hermosillo, el cual está integrado también, entre otras localidades, por la población de Bahía de Kino Nuevo, sino también como ciudadana, es que vengo a exponer esta afectación al medio ambiente, para que se actúe y de seguimiento por las autoridades competentes en los órdenes de gobierno.

Es por ello, que vengo a apoyar la inconformidad ciudadana y denuncias públicas y formales por esta problemática, respaldando la urgencia de la intervención de las autoridades competentes.

Que la autoridad investigue los hechos expuestos y denunciados, para que en su caso determinen los daños al medio ambiente y el impacto causado para aplicar las sanciones correspondientes a los responsables.

Que se investiguen a fondo los hechos para detectar a las empresas o particulares involucrados en la afectación al medio ambiente en Bahía de Kino Nuevo, y si ya se ha detectado que la empresa río azul terrenos campestres, es una de las que están ofertando terrenos, investigar si es responsable de la destrucción de la vegetación en dicha zona, como se ha expuesto y denunciado.

Es de suma importancia la intervención de las autoridades competentes de los órdenes de gobierno y que apliquen la ley firmemente, porque constan fotografías de

la afectación al medio ambiente, evidenciando daños tanto a flora y fauna como se observan en imágenes de un antes y el después.

No debemos quedarnos sin actuar ante peticiones y denuncias ciudadanas en este tipo de problemáticas sociales.

Este Congreso del Estado de Sonora, a través de esta Diputación Permanente, como representantes de la ciudadanía, debemos hacer lo que en nuestros alcances legislativos y sociales nos corresponde, para atender estas situaciones, para el cuidado del medio ambiente y el respeto a la legalidad.

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la presente Iniciativa con Punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a la Licenciada Dulce María Villarreal Lacarra, encargada del Despacho de la Delegación Federal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) Sonora; a la Licenciada Beatriz Eugenia Carranza Meza, encargada del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) Sonora; a la Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora y a Célida Teresa López Cárdenas, Alcaldesa del Municipio de Hermosillo, para que dichas autoridades de los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, intervengan y den seguimiento a la afectación del medio ambiente y denuncias públicas y formales en contra las empresas que están realizando fraccionamientos en los sitios conocidos en Bahía de Kino Nuevo, por el cuidado del medio ambiente y el respeto a la legalidad.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito muy respetuosamente a esta Diputación Permanente que se considere el presente asunto como Urgente y de obvia resolución, y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

Hermosillo, Sonora, a 21 de enero del 2021.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA MA MAGDALENA URIBE PEÑA.
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos Fermín Trujillo Fuentes y Francisco Javier Duarte Flores, en nuestro carácter de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparecemos de manera atenta y respetuosa ante esta Diputación Permanente, para someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, PARA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 QUE AFECTA A NUESTRO ESTADO, SE DESTINEN A LA COMPRA DE VACUNAS PARA LA PLANTILLA DE DOCENTES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL,** fundamentando la presente iniciativa al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son ampliamente conocidos los grandes y profundos estragos que desde el mes de marzo del año pasado ha ocasionado en todos los ámbitos de nuestra sociedad, la pandemia provocada a nivel mundial por el virus denominado COVID-19 o Coronavirus, al ser una emergencia sanitaria que obligó desde su inicio a que nuestras autoridades en materia de salud de la Entidad, emitieran la Declaratoria de Emergencia y Contingencia Sanitaria Epidemiológica, dictando medidas urgentes encaminadas a la Conservación y Mejoramiento de la Salubridad Pública General del Estado de Sonora, así como diversas acciones para Prevenir, Controlar, Combatir y Erradicar la Existencia y Transmisión del COVID-19, las cuales, desafortunadamente, no fueron suficientes para evitar la propagación del virus entre la población sonorenses, superando enormemente los pronósticos oficiales en número de contagios y víctimas fatales en todo el Estado.

En lo que respecta a este Poder Legislativo, han sido varias las acciones que hemos llevado a cabo para facilitar el trabajo de los servidores públicos que conforman el Sistema de Salud Estatal, prevenir y abatir el avance de la pandemia entre los sonorenses, y generar las condiciones necesarias para entrar a una nueva normalidad que nos permita continuar con las actividades productivas y, en general, con nuestras vidas.

Una de esas diversas acciones llevadas a cabo por esta Soberanía, aplicadas específicamente en el ámbito educativo, se presentó durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del paquete presupuestal del Estado para este año 2021, a través de la adición de un artículo quinto transitorio a la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO QUINTO.- Durante la vigencia de una declaratoria de emergencia, contingencia sanitaria, epidemiológica, desastre o cualquier otra medida urgente encaminada a la conservación de la vida, salud o supervivencia humana en general las obligaciones a que refiere la presente Ley, entre otras, la relativa al artículo 3o. de este cuerpo normativo, se suspenderá hasta que exista un balance presupuestal que permita retomar su vigencia y ejecución.

En el supuesto del párrafo anterior, se procurará dentro de los esquemas prioritarios de atención ante dichos supuestos de emergencia, la atención prioritaria de alumnas y alumnos, así como de la plantilla de maestras y maestros del sector educativo público.”

Cabe precisar que la ley en cuestión obliga al Gobierno del Estado a garantizar al inicio de cada ciclo escolar anual, la entrega puntual y gratuita de, al menos, un uniforme escolar con su respectivo calzado, todo de buena calidad, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico; para lo cual, en el presupuesto de egresos de cada año debe otorgarse por mandato del ordenamiento en cita, la suficiencia presupuestal para esos efectos, beneficiando con estas acciones a más de 800 mil estudiantes que asisten a planteles del sistema de educación pública básica y media superior, logrando, además del obvio beneficio económico, una mayor integración y convivencia entre el alumnado, al hacer a un lado las diferencias que podrían presentarse en los uniformes y calzados de cada alumno, a causa de los distintos niveles socioeconómicos de sus respectivas familias.

Es por ello y por muchos otros beneficios que arroja el programa de uniformes gratuitos, como lo es generar el sentido de pertenencia en los estudiantes y educarlos en el respeto y la formalidad en y hacia la institución educativa, que no dudamos que este importante programa debe continuar existiendo y fortaleciéndose año con año. Sin embargo, en el contexto presente que nos obliga a mantener un esquema de “clases virtuales” utilizando medios electrónicos, aunado al hecho de la crisis económica provocada por la emergencia sanitaria, queda claro que, al menos en estos momentos, la adquisición de uniformes escolares representa un gasto superfluo que debe evitarse con el fin de reasignar los recursos presupuestados para la vestimenta estudiantil, para enfocarlos, precisamente, en acciones para proteger la salud y la vida de los integrantes de la comunidad escolar.

Es por ello que la adición del artículo quinto transitorio a la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos, tiene precisamente la finalidad de evitar ese gasto que, por el momento es innecesario, ante la modalidad de clases a distancia que se está implementado por causa de la pandemia, permitiendo que las autoridades gubernamentales cuenten con facultades para suspender la entrega de los uniformes escolares y canalizar los casi 180 millones de pesos disponibles en el presupuesto para este rubro, y redireccionarlos a combatir la pandemia, mediante esquemas de atención prioritaria a estudiantes y docentes del sector educativo público.

Lo anterior cobra relevancia ante las declaraciones realizadas los primeros días del mes de diciembre de 2020, por el Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, quien durante la Quincuagésima Primera Reunión Plenaria Ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), celebrada de manera virtual, dio a conocer que las entidades federativas cuyo Semáforo de Riesgo Epidemiológico se encuentre en amarillo, podrán regresar, de manera voluntaria, a actividades presenciales de asesoría pedagógica y socioemocional, durante este mes de enero de 2021, a través de Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA), para garantizar un retorno gradual y seguro de niñas, niños y jóvenes a las escuelas.¹

¹ <https://www.milenio.com/politica/verde-regresar-clases-presenciales-2021-sep>

Al respecto, el Profesor Alfonso Cepeda Salas, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), afirmó que la vacunación de los docentes es una *“condición indispensable”* para el regreso a clases presenciales, *“porque si se vacuna a todos los maestros podremos regresar al cien por ciento”*, afirmando que la llegada de la vacuna contra el Covid-19, *“puede cambiar las cosas, y si generamos las condiciones podremos tener, en su momento, un regreso con todos los alumnos, aunque se había previsto que fuera gradual”*.²

Según datos proporcionados por la Dirección de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, el Estado de Sonora cuenta con una membresía de 47,014 docentes en los niveles de educación básica y media superior, que atienden a una población estudiantil de 853,000 alumnos.

Reconocemos el gran esfuerzo que están realizando las autoridades educativas, padres de familia y alumnos; resaltando la labor del docente, ya que este, ha transformado la educación presencial en enseñanza remota, adecuando desde su hogar los materiales didácticos en beneficio de sus alumnos. Mas sin embargo la educación presencial sobre todo en educación básica y media superior, siempre será la mejor experiencia de aprendizaje, ya que los seres humanos somos entes sociales, y si existe un contacto más directo con otras personas, interesadas en los mismos temas, la experiencia se vuelve más enriquecedora.

En esas condiciones, el personal docente del sector público debe ser considerado como un grupo prioritario para la vacunación contra el COVID-19, al igual que lo son los trabajadores de la salud, ya que, de otra manera, será prácticamente imposible que las autoridades educativas, tanto estatales como federales, puedan garantizar las condiciones sanitarias necesarias para el regreso a las actividades escolares cuando el Semáforo de Riesgo Epidemiológico de nuestro Estado se encuentre en amarillo. Al contrario, si no se vacuna a

² <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/01/02/politica/indispensable-la-vacunacion-al-magisterio-snte/>

los maestros y maestras que tendrán contacto con el alumnado, de poco o nada servirán las medidas preventivas que puedan tomar, como ya se ha visto en otros ámbitos en los que, a pesar de la prevención, los contagios continúan.

No debemos olvidar que aún y cuando las autoridades educativas, tanto federales como estatales, han hecho grandes avances para alcanzar la cobertura educativa a través de las denominadas “clases virtuales”, debemos reconocer que aún nos queda mucho camino por recorrer en esta materia, lo que hace que alumnos estén perdiendo clases por las carencias tecnológicas que aún siguen existiendo. Además, debemos considerar el innegable hecho de que la educación impartida exclusivamente por medios electrónicos no es ni remotamente de la misma calidad de la que se recibe a través de las clases presenciales con un maestro frente a grupo, ya que nuestros jóvenes estudiantes se encuentran en una etapa de crecimiento y desarrollo físico, mental y emocional, en la que aparte de ser necesario que reciban una enseñanza adecuada y supervisada por profesionales de la educación, necesitan fortalecer sus habilidades sociales y sus valores, mediante el contacto directo con compañeros de su misma edad y con la figura de autoridad que representan sus maestros.

A la luz de todo lo anterior, a los integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, sin dejar de reconocer la importancia de avanzar en el fortalecimiento de la educación a distancia, nos queda bastante claro que no podemos ni debemos postergar indefinidamente el regreso a clases presenciales, por lo que debemos tomar medidas urgentes y concretas para lograrlo, por lo que este Poder Legislativo debe hacer un llamado urgente a la Gobernadora del Estado, al Secretario de Hacienda, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, para que, atendiendo a lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora, para que los recursos presupuestados para la adquisición de uniformes escolares durante el presente año, se reasignen a la compra de vacunas para el personal docente del Sistema de Educación Pública del Estado, pero también, que se analice la viabilidad médica y legal de aplicar la vacunación a los estudiantes de dicho sistema educativo y, en caso de ser posible, se lleve a cabo este esquema de vacunación. Todo lo anterior, con la finalidad de garantizar las condiciones

sanitarias que permitan proteger la salud de la comunidad escolar y lograr un exitoso regreso a clases presenciales en nuestro Estado.

Finalmente, debemos extender este llamado para que nuestras autoridades estatales informen de manera detallada y puntual a esta Soberanía, la utilización que se le dé a los recursos presupuestales etiquetados para la adquisición de uniformes escolares durante el ejercicio fiscal del presente año, que se reasignen con fundamento en lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 que afecta a nuestro Estado, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado; al Contador Público Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; al Contador Público Adolfo Enrique Claussen Iberri, Secretario de Salud Pública y al Profesor José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura; para que realicen las acciones necesarias para que los recursos presupuestales etiquetados para la adquisición de uniformes escolares durante el ejercicio fiscal del presente año 2021, se reasignen para la compra de vacunas contra el COVID-19, para que sean aplicadas al personal docente y, en caso de ser legal y médicamente posible, a los estudiantes del Sistema de Educación Pública Estatal, a fin de garantizar las condiciones sanitarias para proteger la salud de la comunidad escolar y lograr un exitoso regreso a clases presenciales en nuestro Estado.

SEGUNDO.- la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a la Licenciada Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado; al Contador Público Raúl Navarro Gallegos, Secretario de Hacienda; al Contador Público Adolfo Enrique Claussen Iberri, Secretario de Salud Pública y al Profesor José Víctor Guerrero González, Secretario de Educación y Cultura, para que informen de manera detallada y puntual a esta Soberanía, la utilización que se le dé a los recursos presupuestales etiquetados para la

adquisición de uniformes escolares durante el ejercicio fiscal del presente año, que se reasignen con fundamento en lo dispuesto en el artículo quinto transitorio de la Ley que Establece el Derecho a Uniformes Escolares Gratuitos a Alumnas y Alumnos Inscritos en Escuelas Públicas de Nivel Básico en el Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

A T E N T A M E N T E
Hermosillo, Sonora, a 21 de enero de 2021.

C. DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES
#SOYDEPUEBLO

C. DIP. FRANCISCO JAVIER DUARTE FLORES

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.